



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS

CO-CBS-FT-58 V1

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMETRICOS Y BIOMEDICOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

- Suministro de equipos antropométricos y biomédicos, específicamente: fonendoscopios, tensiómetros aneroides portátiles, cintas métricas, pulsioxímetros, básculas digitales de piso y tallímetros incluidos en el n contenidas en el Anexo Técnico No. 1. Estos elementos son requeridos para el desarrollo de las intervenciones del programa MAS Bienestar en tu Hogar, dirigidas a la población de las localidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
- Objeto contractual: Suministro de equipos antropométricos y biomédicos requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el plan de salud pública de intervenciones colectivas, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
- Responsable de la elaboración. DIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO

2. ALCANCE

1. Breve explicación de la necesidad y del objeto contractual

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. requiere adquirir insumos biomédicos destinados al desarrollo de las actividades extramurales y territoriales contempladas en los Convenios Interadministrativos No. 8385626-2025 – PSPIC y No. 8374552-2025 – EMB, suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Estos insumos son necesarios para apoyar las actividades de valoración, caracterización, tamizaje, identificación de factores de riesgo, seguimiento y orientación a usuarios y familias de las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz, contribuyendo al cumplimiento de las metas, productos y actividades programadas para la vigencia 2026.

Objeto contractual: Adquisición y entrega de insumos biomédicos requeridos para el desarrollo de las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo y demás intervenciones extramurales y territoriales contempladas en los Convenios Interadministrativos No. 8385626-2025 – PSPIC y No. 8374552-2025 – EMB.

2. Descripción de los bienes cubiertos por el anexo

El contrato comprende el suministro y entrega de los insumos biomédicos requeridos por los equipos territoriales y extramurales para el desarrollo de actividades de valoración, caracterización, tamizaje, medición, identificación de factores de riesgo, seguimiento y orientación en salud.

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades y demás características establecidas en el anexo técnico, así como con las condiciones de calidad y requisitos sanitarios aplicables.



Los insumos serán utilizados principalmente durante las jornadas territoriales, visitas domiciliarias, abordajes familiares y demás actividades de salud pública desarrolladas por los equipos de la Subred.

3. Fases a desarrollar en el contrato

Fase 1. Verificación y validación de los requerimientos

Revisión del anexo técnico, cantidades y especificaciones de los insumos requeridos.

Validación de las condiciones técnicas y sanitarias aplicables a los bienes.

Coordinación entre el contratista y la Subred para establecer las condiciones y programación de las entregas.

Verificación de la disponibilidad de los bienes requeridos.

Fase 2. Adquisición y alistamiento de los insumos

Adquisición de los insumos biomédicos de acuerdo con las especificaciones establecidas.

Verificación de cantidades, referencias, características técnicas, condiciones de calidad y fechas de vencimiento, cuando aplique.

Alistamiento, embalaje y organización de los bienes para su entrega.

Garantía de que los productos sean entregados en condiciones adecuadas para su utilización por los equipos territoriales.

Fase 3. Entrega y recepción

Entrega de los insumos en los lugares definidos por la Subred.

Verificación física de las cantidades y condiciones de los bienes recibidos.

Elaboración y suscripción de los documentos o soportes que acrediten la entrega.

Reporte y subsanación de inconsistencias, faltantes o novedades que se presenten durante la recepción.

Entrega de los documentos técnicos, sanitarios o de calidad que sean requeridos, cuando aplique.

Fase 4. Seguimiento y cierre contractual

Seguimiento al cumplimiento de las entregas de acuerdo con las condiciones establecidas.

Verificación del cumplimiento de las cantidades y especificaciones contratadas.

Consolidación de los soportes de entrega.

Presentación de los documentos requeridos para la supervisión, trámite de pago y cierre del contrato.

4. Explicación de las cantidades requeridas

Las cantidades de los insumos biomédicos se determinarán de acuerdo con las necesidades operativas de los equipos territoriales y extramurales, la cobertura poblacional prevista, el número de actividades programadas, las características de las intervenciones y el consumo requerido para el desarrollo de las jornadas, visitas domiciliarias y demás acciones contempladas en los Convenios No. 8385626-2025 – PSPIC y No. 8374552-2025 – EMB.

Las cantidades establecidas en el anexo técnico responden a la programación de actividades para la vigencia 2026 y buscan garantizar la disponibilidad suficiente y oportuna de los insumos para el cumplimiento de las metas y productos establecidos.

La determinación de las cantidades considera, entre otros aspectos, frecuencia de las intervenciones, número de usuarios y familias a abordar, cobertura territorial, características de los procedimientos y necesidades de reposición y consumo durante la ejecución contractual.

5. Ubicación o lugar de entrega/ejecución

Los bienes serán entregados en los lugares que determine la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo con las necesidades operativas y la programación de los equipos responsables de la ejecución de los Convenios No. 8385626-2025 – PSPIC y No. 8374552-2025 – EMB.

La utilización de los insumos estará dirigida a las actividades desarrolladas en las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz, incluyendo jornadas territoriales, actividades extramurales, visitas domiciliarias, abordajes familiares y demás escenarios definidos por la Subred para el cumplimiento de las intervenciones programadas.

Lugar de entrega: Los insumos serán entregados inicialmente en la Unidad Santa Marta, para los requerimientos asociados al Convenio Equipos Más Bienestar, y en Candelaria Salud Pública, para los requerimientos asociados al PSPIC. Posteriormente, serán distribuidos a los equipos de la Subred Sur de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos por la Entidad y el supervisor del contrato.

3. FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los equipos relacionados a continuación serán utilizados en el desarrollo de actividades de valoración, medición, caracterización, tamizaje, vigilancia, inspección, vigilancia y control (IVC) y demás intervenciones territoriales y extramurales desarrolladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 8385626-2025 – PSPIC y No. 8374552-2025 – EMB.

Criterio general: Las especificaciones corresponden a condiciones mínimas de desempeño, funcionalidad, seguridad y operación. Se aceptan marcas y referencias equivalentes que acrediten documentalmente el cumplimiento.

1. BÁSCULA DE PIE

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Digital electrónica de piso/columna para uso clínico.
Capacidad	Mínimo 150 kg; se acepta capacidad superior.
División	≤ 100 g.
Unidad	kg.
Plataforma	Antideslizante, resistente y de fácil limpieza.
Funciones	TARA, estabilización/HOLD, cero automático y apagado automático.
Pantalla	Digital, de fácil lectura.
Alimentación	Baterías y/o adaptador de corriente.
Estructura	Resistente a uso institucional.
Documentación	Ficha técnica, manual de operación y garantía mínima de 12 meses.

2. BÁSCULA DIGITAL PARA BEBÉS

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Electrónica pediátrica con bandeja/cuna.
Capacidad	Mínimo 20 kg.



División	≤ 10 g.
Funciones	TARA, HOLD o equivalente, cero automático y apagado automático.
Pantalla	Digital LCD/LED de fácil lectura.
Plataforma	Estable, lavable y resistente a desinfección.
Alimentación	Baterías y/o corriente eléctrica.
Seguridad	Bandeja estable y adecuada para el pesaje de bebés.
Documentación	Manual en español, ficha técnica y garantía mínima de 12 meses.

3. CINTA MÉTRICA CORPORAL

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Cinta antropométrica flexible y no elástica.
Longitud	Mínimo 150 cm.
Ancho	Aproximadamente 10–15 mm.
Graduación	1 mm.
Material	Resistente a humedad y limpieza.
Escala	Clara y permanente.
Diseño	Extremo que facilite la medición y sistema de almacenamiento/enrollado.
Uso	Medición de perímetros corporales.
Garantía	Mínimo 12 meses.

4. CINTA PARA PERÍMETRO BRAQUIAL PARA NIÑO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Cinta antropométrica específica para perímetro braquial medio (MUAC) pediátrico.
Material	Flexible, no elástico, resistente y lavable.
Graduación	Milimétrica y claramente visible.
Interpretación	Puede incluir zonas de interpretación nutricional conforme al protocolo institucional, sin exigir colores o diseño de una marca.
Resistencia	Sin deformación durante el uso normal.
Limpieza	Fácil limpieza y desinfección.
Uso	Valoración antropométrica pediátrica.
Documentación	Ficha técnica o catálogo del fabricante.
Garantía	Mínimo 12 meses.

5. FONENDOSCOPIO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Estetoscopio/fonendoscopio clínico acústico.
Campana	Doble cara o sistema equivalente.
Diafragma	Adecuado para auscultación de sonidos de alta y baja frecuencia.
Material	Campana de acero inoxidable u otro material técnicamente equivalente.
Tubo	Doble lumen o sistema acústico equivalente.
Olivas	Suaves e intercambiables.
Arco	Metálico y ajustable.



Limpieza	Superficies resistentes a desinfectantes de uso hospitalario.
Accesorios	Olivas y/o membrana de repuesto cuando corresponda.

6. INFANTÓMETRO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Equipo pediátrico para medición de longitud en posición horizontal.
Rango	Mínimo 0–100 cm; preferiblemente hasta 110 cm.
División	1 mm.
Estructura	Rígida, estable, lavable y resistente.
Sistema de medición	Tope cefálico fijo y tope podálico móvil.
Alineación	Permitir adecuada alineación durante la medición.
Escala	Clara y visible.
Limpieza	Fácil limpieza y desinfección.
Transporte	Preferiblemente desmontable/transportable.
Documentación	Manual, ficha técnica y garantía mínima de 12 meses.

7. MEDIDOR DE pH Y CLORO PARA AGUA POTABLE

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Equipo portátil para medición de pH y cloro residual libre.
pH	Rango mínimo 0,00–14,00; resolución 0,01; exactitud $\pm 0,05$ pH o mejor.
Cloro libre	Rango mínimo 0–4,00 mg/L Cl_2 ; resolución $\leq 0,01$ mg/L en rango bajo o equivalente.
Método de cloro	Colorimétrico DPD o método equivalente técnicamente validado.
Pantalla	Digital.
Calibración pH	Mínimo 2 puntos.
Temperatura	Preferiblemente medición/compensación de temperatura.
Protección	Preferiblemente IP67 o equivalente.
Accesorios	Reactivos, cubetas, electrodos/sondas y demás elementos necesarios para operación.
Transporte	Estuche rígido o semirrígido.
Normas de referencia	ISO 10523 para pH e ISO 7393-2 para cloro, según aplicabilidad.

8. PULSIOXÍMETRO PORTÁTIL

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Pulsioxímetro portátil.
Parámetros	SpO_2 y frecuencia de pulso.
SpO_2	Rango mínimo 70–100 %; resolución 1 %.
Frecuencia de pulso	Mínimo 30–250 lpm; resolución 1 lpm.
Pantalla	Digital y de fácil lectura.
Indicadores	Señal de pulso y calidad/señal cuando aplique.
Alimentación	Baterías.
Apagado	Automático.



Uso	Adulto y/o pediátrico según accesorios/configuración ofertada.
Accesorios	Estuche y baterías.
Norma de referencia	ISO 80601-2-61:2026 o edición vigente aplicable.

9. TALLÍMETRO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Tallímetro/estadiómetro clínico.
Rango	Mínimo 60–200 cm; se acepta superior.
División	1 mm.
Estructura	Rígida, estable y resistente.
Sistema	Escala vertical y cursor/tope cefálico móvil.
Base	Estable y adecuada para uso clínico.
Limpieza	Fácil limpieza y desinfección.
Transporte	Preferiblemente desmontable cuando se requiera movilidad.
Documentación	Manual, ficha técnica y garantía mínima de 12 meses.

10. TENSÍÓMETRO ANEROIDE DE GRADO MÉDICO, PORTÁTIL

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Esfigmomanómetro aneroide portátil de uso médico.
Rango	0–300 mmHg mínimo.
División	≤ 2 mmHg.
Manómetro	Fácil lectura y protegido contra golpes.
Brazalete	Adulto, lavable/desinfectable, con cámara de aire libre de látex o equivalente.
Pera	Ergonómica, con válvula de liberación controlada.
Conexiones	Desmontables o de fácil mantenimiento.
Accesorios	Estuche de transporte y brazaletes adicionales cuando sean requeridos.
Calidad	Certificado de calibración/verificación de fábrica.
Norma de referencia	ISO 81060-1 o edición vigente aplicable.
Garantía	Mínimo 12 meses.

11. TERMOHIGRÓMETRO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Digital para monitoreo ambiental.
Temperatura	Rango mínimo 0–50 °C; resolución 0,1 °C; exactitud ±0,5 °C o mejor.
Humedad relativa	Rango mínimo 10–90 % HR; resolución 1 %; exactitud ±3–5 % HR o mejor.
Pantalla	LCD con lectura simultánea de temperatura y humedad.
Funciones	Memoria de máximos y mínimos.
Alimentación	Batería.
Instalación	Mesa y/o pared.
Calibración	Certificado de calibración trazable cuando sea requerido por el servicio; preferiblemente laboratorio acreditado bajo ISO/IEC 17025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE
GOBIERNO INTEGRADO DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ANEXO TÉCNICO – PROCESOS BIENES Y SERVICIOS

CO-CBS-FT-58 V1

Garantía	Mínimo 12 meses.
Marcas de referencia	Testo, TFA Dostmann, Extech, Hanna Instruments, Fluke o equivalentes.

12. TERMOLACTODENSÍMETRO

Característica	Requisito técnico mínimo
Tipo	Lactodensímetro/termolactodensímetro para determinación de densidad de leche.
Rango de densidad	Aproximadamente 1,020–1,040 g/mL o equivalente en escala lactométrica.
División	0,0005 g/mL o mejor.
Temperatura	Temperatura de referencia claramente indicada por fabricante y rango compatible con la operación.
Construcción	Vidrio de laboratorio de alta resistencia o material técnicamente equivalente.
Escala	Clara y legible.
Flotador	Correctamente balanceado.
Limpieza	Fácil limpieza y conservación.
Accesorios	Estuche protector.
Calidad	Certificado de calibración/verificación cuando aplique.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR CERTIFICACIÓN ONAC PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

1. MEDIDOR DE pH Y CLORO PARA AGUA POTABLE
2. TENSÍMETRO ANEROIDE DE GRADO MÉDICO, PORTÁTIL
3. TERMOHIGRÓMETRO

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas establecidas corresponden a condiciones mínimas de desempeño, funcionalidad, seguridad, calidad y operación requeridas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Se aceptarán equipos de diferentes fabricantes, marcas y referencias comerciales, siempre que el oferente demuestre mediante ficha técnica oficial, catálogo, manual de usuario, certificado de fabricante o documento técnico equivalente que el producto ofertado cumple como mínimo con las características técnicas solicitadas.

Para dispositivos médicos y equipos sujetos a vigilancia sanitaria, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y regulatorios aplicables en Colombia, incluyendo, cuando corresponda, registro sanitario, permiso de comercialización, certificado de no obligatoriedad o documento equivalente expedido por la autoridad sanitaria competente.

5. PRUEBAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

Métodos de verificación:

- Verificación física de los equipos, cantidades y especificaciones técnicas.



- Prueba básica de funcionamiento de los equipos, cuando aplique.
- Revisión de fichas técnicas, garantía y certificados de calibración o documentos sanitarios, cuando correspondan.

Ensayos o pruebas requeridas:

- Encendido y funcionamiento.
- Verificación de lectura, rangos y unidades de medición.
- Comprobación de accesorios y componentes.

Parámetros mínimos aceptables:

- Equipos nuevos, completos y en óptimas condiciones.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- Funcionamiento adecuado y sin daños visibles.
- Cantidades entregadas conforme a lo contratado.
- Certificados y documentos requeridos vigentes, cuando aplique.

Evidencias que debe entregar el proveedor:

- Remisión de entrega.
- Ficha técnica del equipo.
- Manual de uso, cuando aplique.
- Certificado de garantía.
- Certificado de calibración, registro sanitario o certificación correspondiente, cuando aplique.

6. GARANTÍAS Y SOPORTE

- **Tiempo de garantía:** Mínimo un (1) año, o la garantía ofrecida por el fabricante cuando sea superior.
- **Cobertura:** Garantía por defectos de fabricación, funcionamiento y calidad de los equipos.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** El proveedor deberá atender las fallas presentadas durante el periodo de garantía, sin costo para la Subred, cuando sean atribuibles al equipo.
- **Disponibilidad de repuestos:** El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de repuestos y componentes necesarios durante el periodo de garantía y de acuerdo con la vida útil del equipo.
- **Soporte técnico:** El proveedor deberá brindar orientación y soporte técnico para la instalación, operación y funcionamiento de los equipos, cuando aplique.

7. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar, cuando aplique, la siguiente documentación asociada a los equipos suministrados:

- **Manuales de usuario:** Para los equipos que requieran instrucciones de operación y manejo.

- **Manuales técnicos:** Cuando sean necesarios para la operación, mantenimiento o revisión técnica del equipo.
- **Certificados de calidad:** Cuando sean aplicables al equipo o producto suministrado.
- **Certificados de conformidad:** Cuando sean exigibles de acuerdo con la naturaleza del equipo y la normativa vigente.
- **Licencias o registros:** Cuando aplique, de acuerdo con los requisitos sanitarios y regulatorios correspondientes.
- **Planos, diagramas o documentación técnica:** Cuando sean necesarios para la instalación, operación o mantenimiento del equipo.
- **Fichas técnicas:** Deberán corresponder al modelo y referencia efectivamente suministrados.
- **Certificados de calibración:** Para los equipos de medición que lo requieran, cuando aplique.

8. CRONOGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGA

- **Fechas de entrega:** La entrega se realizará de acuerdo con el plazo y cronograma establecidos en el contrato, previa coordinación con el supervisor.
- **Lugar de entrega:** Los equipos serán entregados en las sedes o puntos que determine la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., de acuerdo con las necesidades del servicio.
- **Condiciones de transporte y almacenamiento:** El proveedor deberá garantizar el transporte, manipulación y entrega de los equipos en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y protección, evitando daños, contaminación o deterioro. El almacenamiento deberá realizarse conforme a las recomendaciones del fabricante y a las condiciones técnicas requeridas para cada equipo.

9. ANEXOS DE RESPALDO

El contratista deberá entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como mínimo, los siguientes productos y documentos:

Entregables documentales

Para cada referencia suministrada:

1. Ficha técnica del fabricante.
2. Manual de operación.
3. Certificado de calibración onac.
4. Certificado de garantía.
5. Documentación regulatoria aplicable.
6. Relación de equipos entregados con:
 - Marca.
 - Modelo.
 - Referencia.
 - Número de serie.
 - Cantidad.
 - Unidad o sede de destino.
7. El contratista garantiza la entrega de los documentos según el formato GA-TBI-FT-06 Lista de chequeo documentación- adquisición de tecnología biomédica para los ítems que aplique, en



físico y digital, en una carpeta de cartón o plástica y con los formatos propios de la Subred. Los que apliquen.

8. El contratista debe elaborar en el formato institucional la hoja de vida de cada equipo entregado.

Entrega final

El contratista deberá entregar una relación consolidada de los equipos suministrados y distribuidos en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de Salud, debidamente identificados y asociados a su respectiva documentación técnica.

La documentación deberá permitir la trazabilidad de cada equipo durante su vida útil y facilitar las actividades institucionales de inventario, mantenimiento, seguimiento, calibración y control.

9. La entrega se considerará completa cuando los equipos hayan sido recibidos a satisfacción, se haya verificado su funcionamiento y se encuentre disponible la documentación requerida.